



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1990

Expte. Nº 17.047/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. Marta Lilián Aguirre y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Marta Lilián AGUIRRE, D.N.I. Nº 12.387.275, al cargo de personal administrativo, categoría 6, del Jardín Materno Infantil dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 15 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.F.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/o. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 472 - 90